

21 MAR 2011

RIO GALLEGOS,

VISTO:

El Expediente N° 65.996/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota interpuesta por la Prof. Dora Elisa LOPEZ mediante la cual solicita la reducción de Dedicación Completa a Parcial en el cargo Categoría Profesor Adjunto Ordinario que posee en el Area Filosofía del Departamento Ciencias Sociales;

QUE por Nota N° 153/11 el Area Administración de Personal informa que la Prof. LOPEZ se encuentra designada en el cargo Categoría Profesor Adjunto Ordinario – Dedicación Completa – Área Filosofía – Orientación Epistemología – Disciplina Humanidades – Subdisciplina Filosofía – Especialidad Filosofía de la Ciencia - Código Nomenclador de Disciplina 06-44-04-00-1 del Departamento Ciencias Sociales (Prórroga Acuerdo N° 536/06);

QUE mediante Nota N° 202/11 la Directora del Departamento Ciencias Sociales, ha tomado la intervención de su competencia, avalando la continuidad del trámite;

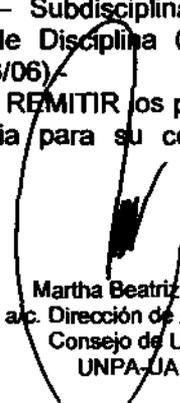
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad avalar la solicitud de reducción de Dedicación Completa a Parcial interpuesta por la Prof. Dora Elisa LOPEZ en el cargo Categoría Profesor Adjunto Ordinario – Área Filosofía – Orientación Epistemología – Disciplina Humanidades – Subdisciplina Filosofía – Especialidad Filosofía de la Ciencia - Código Nomenclador de Disciplina 06-44-04-00-1 del Departamento Ciencias Sociales (Prórroga Acuerdo N° 536/06) y remitir los presentes actuados a la Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria para su conocimiento y posterior elevación al Consejo Superior para tratamiento;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- AVALAR la solicitud de reducción de Dedicación Completa a Parcial interpuesta por la Prof. Dora Elisa LOPEZ (C.U.I.L. N° 27-12174704-4) en el cargo Categoría Profesor Adjunto Ordinario – Área Filosofía – Orientación Epistemología – Disciplina Humanidades – Subdisciplina Filosofía – Especialidad Filosofía de la Ciencia - Código Nomenclador de Disciplina 06-44-04-00-1 del Departamento Ciencias Sociales (Prórroga Acuerdo N° 536/06).

ARTICULO 2°.- REMITIR los presentes actuados a la Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria para su conocimiento y posterior elevación al Consejo Superior para tratamiento.-



Martha Beatriz Carrizo
a.c. Dirección de Asistencia
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

107